ZURICH SEGUROS ECUADOR S.A.

Av. Eloy Alfaro N40-270 y José Queri Quito – Ecuador Teléfonos + 593 989800, 1800 222 000 www.zurichseguros.com.ec



PÓLIZA DE SEGURO DE VEHICULOS CLAUSULA DE HERRAMIENTAS, GATA Y LLANTA DE EMERGENCIA

PÓLIZA No.: ASEGURADO: VIGENCIA DE ESTA CLÁUSULA:

Queda entendido y convenido que, sujeto a los términos y condiciones de la Póliza arriba citada, a la cual se adhiere esta cláusula, la Compañía cubrirá la pérdida y/o daños que sufran las herramientas regulares que se utiliza en el mantenimiento preventivo o correctivo del vehículo asegurado, gata y llanta de emergencia, siempre y cuando se encuentren dentro del vehículo asegurado al momento del siniestro, y la Compañía haya inspeccionado el vehículo y registrado la existencia de estas herramientas, gata y llanta de emergencia.

La Compañía cubrirá, adicionalmente, la llanta de emergencia cuando esta se encuentre en el exterior del vehículo asegurado, siempre y cuando haya contado con las seguridades suficientes como cadena o candado, y la Compañía haya efectuado la inspección correspondiente.

Todos los demás términos y condiciones de la Póliza, con excepción de lo establecido en esta cláusula, quedan en pleno vigor y sin modificación alguna.

Lugar y fecha de expedición:

EL ASEGURADO LA COMPAÑIA

El Contratante y/o Asegurado podrá solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros la verificación de este texto.

NOTA: La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, para efectos de control, asignó a la presente cláusula el registro No. SCVS-6-7-0-CA-301 de 21 de noviembre de 2017.